



RESOLUCIÓN N° 12/2024
Zapallar, 12 de febrero de 2024.-

VISTOS:

- 01.- Contrato de Construcción de fecha 19 de julio de 2023, entre la **Ilustre Municipalidad de Zapallar** y la empresa **“Mar Bravo SpA”**, representada por Verónica Del Carmen Diaz Villalobos, para el proyecto denominado **“Reposición de Servicios y Equipamiento Playa Zapallar, Comuna de Zapallar”** por la suma de \$114.770.986.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 160 días corridos. -
- 02.- Decreto de Alcaldía N° 2144, de fecha 24 de julio de 2023, el cual aprueba el Contrato de ejecución de la obra **“Reposición de Servicios y Equipamiento Playa Zapallar, Comuna de Zapallar”** por la suma de \$114.770.986.- con un plazo de ejecución de 160 días corridos. -
- 03.- Acta Entrega de Terreno N°02/2023, de fecha 01 de agosto de 2023, la cual indica un plazo de ejecución de obras de 160 días corridos.
04. La presentación del estado de pago N°1, con fecha 13 de septiembre de 2023, por un monto de **\$15.860.756.- IVA INCLUIDO**. Mediante factura N° 136 de fecha 15 de septiembre de 2023.
05. La aprobación del estado de pago N°1, con fecha 05 de octubre de 2023, por un monto de **\$15.860.756.- IVA INCLUIDO**, Mediante resolución N° 145/2023.
06. La presentación del estado de pago N°2, con fecha 02 de octubre de 2023, por un monto de **\$31.554.145.- IVA INCLUIDO**. Mediante factura N° 141 de fecha 15 de noviembre de 2023.
07. La aprobación del estado de pago N°2, con fecha 05 de octubre de 2023, por un monto de **\$31.554.146.- IVA INCLUIDO**, Mediante resolución N° 168/2023.
08. La presentación del estado de pago N°3, con fecha 20 de noviembre de 2023, por un monto de **\$34.756.812.- IVA INCLUIDO**. Mediante factura N° 145 de fecha 21 de noviembre de 2023.
09. La aprobación del estado de pago N°3, con fecha 09 de febrero de 2024, por un monto de **\$34.756.812.- IVA INCLUIDO**, Mediante resolución N° 10/2024.



CONSIDERANDO:

- 01.- La solicitud de Estado de Pago N°4, presentado mediante carta ingresada a la Dirección De Obras con fecha 26 de diciembre de 2023, por la empresa contratista "**Mar Bravo SpA.**" representada por **Víctor Andrés Reyman Labbé**, para proyecto denominado "**Reposición de Servicios y Equipamiento Playa Zapallar, Comuna de Zapallar**", por un monto de **\$14.709.048.-** IVA incluido.
- 02.- Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Zapallar de fecha 31 de marzo de 2023, el cual en su ítem 10, indica que el proyecto posee dos fuentes de financiamiento siendo de aporte F.N.D.R el monto de \$100.110.050.- y aporte Municipal el monto de \$14.709.048.-
- 03.- Resolución Exenta N° 31/1/2/732, de fecha 21 de abril de 2024, la cual aprueba Convenio de Transferencia Para Ejecución del Proyecto FRIL: "Reposición Servicios y Equipamiento Playa Zapallar, Comuna de Zapallar"
- 04.- Decreto de Alcaldía N° 1430 de fecha 11 de mayo de 2023, el cual aprueba el convenio de transferencia firmado entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Gobierno Regional de Valparaíso con fecha 31 de marzo de 2023.

RESUELVO:

- 01.- Aprobar la cancelación de Estado de Pago N° 4, con fondos Municipales, del proyecto denominado "**Reposición de Servicios y Equipamiento Playa Zapallar, Comuna de Zapallar**", factura N° 149 de fecha 04 de enero de 2024 y nota de débito N°5 de fecha 12 de febrero de 2024, por un valor total de **\$14.709.048.-**, IVA incluido, equivalente al 13% del monto total contratado.

ANÓTESE, APRUÉBESE Y ARCHÍVESE la presente Resolución. -



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DISTRIBUCIÓN:

- 01.- Departamento de Finanzas.
 - 02.- Archivo Carpeta Proyecto
 - 03.- Archivo Dirección de Obras. -
- SSA/JF/2024res12. -